

Resolución N° 2090/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **22/5/2012**
Nro. de Expediente: **4253-000858-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se declara desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 723-C2/11, para cubrir 1 función de contrato de Docente de la Cátedra de Bandoneón, perteneciente a la Carrera 4203 -Docente de Música - E.M.M., con destino al Departamento de Cultura, División Promoción Cultural, Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone".**

Montevideo, 22 de Mayo de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 5149/11, de fecha 10 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos, para cubrir 1 (una) función de contrato de Docente de la Cátedra de Bandoneón, perteneciente a la Carrera 4203 -Docente de Música - E.M.M., Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera VI, con destino al Departamento de Cultura, División Promoción Cultural, Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone";

2°.) que el Tribunal considera, según Acta del 22 de diciembre de 2011, que ninguno de los postulantes inscriptos es idóneo o posee la trayectoria requerida para concursar, por lo que correspondería declarar desierto el llamado a concurso de referencia;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, deja constancia que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 723-C2/11, dispuesto por Resolución N° 5149/11, de fecha 10 de noviembre de 2011, para cubrir 1 (una) función de contrato de Docente de la Cátedra de Bandoneón, perteneciente a la Carrera 4203 -Docente de Música - E.M.M., Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón - C2, Nivel de Carrera VI, con destino al Departamento de Cultura, División Promoción Cultural, Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone".-

2°.-Comuníquese al Departamento de Cultura; a las Divisiones Administración de Personal y Promoción Cultural; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; al Centro de

Formación y Estudios; a la Unidad Escuela de Música "Vicente Ascone"; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

